



# UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIRECCION DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES

#### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA.
Nº 18/22

EJERCICIO 2022

CLASE: BAJO MONTO.
MODALIDAD: SIN MODALIDAD.-

EXPEDIENTE NRO.: EX-2022-05212007- - UBA-DME#SAHDU FSOC

RUBRO COMERCIAL: 58- SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL.-

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE ALQUILER DE CONTENEDORES SANITARIOS.-

**COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO.-**

#### CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DCCION. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 – 6to. PISO – OFICINA 602 –(C1122AAH)- CABA compras@sociales.uba.ar	LUNES A VIERNES HASTA EL 09/11/22 A LAS 16 HS.

RESPUESTAS DEL ORGANISMO MEDIANTE CIRCULARES ACLARATORIAS: HASTA EL 10/11/22 – 14:30 HS.

## PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DCCION. DE COMPRAS Y LICITACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 – 6to. PISO – OFICINA 602 –(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 5287-1517	LUNES A VIERNES DE 10 A 16 HS HASTA EL 15/11/22 A LAS 14,30 HS.

#### **ACTO DE APERTURA**

LUGAR / DIRECCIÓN	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DCCION. DE COMPRAS Y LICITACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 – 6to. PISO – OFICINA 602 –(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 5287-1517-	15/11/22 A LAS 14,30 HS.

INVITAMOS A LOS SEÑORES PROVEEDORES A CONSULTAR Y RETIRAR LOS RESPECTIVOS PLIEGOS.-

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Facultad de Ciencias Sociales, <a href="www.sociales.uba.ar">www.sociales.uba.ar</a> (link en "La Facultad" – "COMPRAS Y Licitaciones" – Pliegos de bases y condiciones: <a href="http://www.sociales.uba.ar/la-facultad/compras/pliegos-de-bases-y-condiciones/">http://www.sociales.uba.ar/la-facultad/compras/pliegos-de-bases-y-condiciones/</a>). Asimismo podrán ser consultados en la cartelera de área sita en el pasillo del primer piso del edificio ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 2230 (CABA).-





## UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones

Expediente nº: EX-2022-05212007- -UBA-DME#SAHDU\_FSOC

C.D. Nº: 18/22

# CLÁUSULAS PARTICULARES

- 1. La presente Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Dcto. 1023/01, el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional El Libro I, Título 53, Capitulo A del CODIGO UBA, el reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires sus modificatorios y disposiciones complementarias, y la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
- 2. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas de la siguiente forma: EN SOPORTE PAPEL CON FIRMA HOLÓGRAFA (es decir la oferta física en un sobre cerrado) Y UNA COPIA DE LA MISMA DIGITALIZADA EN FORMATO PDF por correo electrónico a compras@sociales.uba.ar (cada uno de los archivos no podrá exceder los 10 megas). La oferta en soporte papel, deberá enviarse en un sobre o paquete único que contendrá en su cubierta: la identificación de la contratación a la que corresponde, la fecha y hora de la apertura y la identificación del oferente.
- 3. En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar por escrito la documentación que a continuación se detalla:
- LOS FORMULARIOS DE DATOS BÁSICOS DE: PERSONAS JURÍDICAS, DATOS BÁSICOS DE PERSONAS FISICAS, ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO, DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA, EXPORTACIONES, DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO ELECTRÓNICO, DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES (DECRETO 202/2017), DECLARACIÓN JURDADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA Y DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD. LOS MISMOS SE ACOMPAÑAN EN EL PRESENTE PLIEGO LICITARIO. -
- Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente. -
- Dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General AFIP 4164.E/2017.-
- Certificado del Registro Público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL). -
- Copia de la Constitución de la Sociedad y/o Poder que autoriza al firmante de la oferta. -
- Constancia de inscripción vigente en el Registro de Proveedores de la UBA (RUPUBA). -
- Garantía de Oferta por el 5% del valor total cotizado. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa Nº 18/22". Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.



- En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 98.445,00 (PESOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) № 8240/13 y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.

Podrán participar los oferentes que aún no se encuentren incorporados a RUPUBA (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA) pero si al momento de la adjudicación no se encuentran incorporados a dicho sistema no podrán ser adjudicatarios. -

Si su empresa a la fecha de apertura no se encuentra incorporada a RUPUBA deberá efectuar la preinscripción correspondiente en las oficinas de RUPUBA (Viamonte 430 - primer piso - oficina 12 bis - glemoine@rec.uba.ar, acaracciolo@rec.uba.ar, rupuba@rec.uba.ar). -

Asimismo, se deberá adjuntar a la oferta:

- LOS FORMULARIOS DE DATOS BÁSICOS DE: PERSONAS JURÍDICAS, DATOS BÁSICOS DE PERSONAS FISICAS, ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO, DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA, EXPORTACIONES, DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO ELECTRÓNICO, DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES (DECRETO 202/2017), DECLARACIÓN JURDADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA Y DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD. LOS MISMOS SE ACOMPAÑAN EN EL PRESENTE PLIEGO LICITARIO. -
- Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente. -
- Dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General AFIP 4164.E/2017.-
- Certificado del Registro Público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL). -
- Copia de la Constitución de la Sociedad y/o Poder que autoriza al firmante de la oferta. -
- Garantía de Oferta por el 5% del valor total cotizado. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa № 18/22". Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
- En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 98.445,00 (PESOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) № 8240/13 y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.
- 4. Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado y deberán estar firmadas en todas sus hojas y al pie de las mismas, por el oferente o su representante legal.
- 5. La oferta especificará como requisitos mínimos: el precio unitario, el precio total del renglón en números, y el total general de la oferta, en letras y



números, valorizados solamente en PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL. En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda ni plantear la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuesto o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

- 6. Las enmiendas, testaduras, raspaduras o interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas. Deben tener firma y sello del proponente en cada hoja.
- 7. Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.
- 8. Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.
- 9. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de CUARENTA (40) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual a la inicial y así sucesivamente. Es decir que las renovaciones de los plazos de mantenimiento de oferta se producen de forma automática y se renovarán indefinidamente hasta que se produzca la adjudicación y/o el oferente manifieste su voluntad de no renovar. -
- 10. GARANTÍAS DE OFERTA IGUALES O INFERIORES A PESOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE (\$ 32.815,00) NO ES NECESARIO PRESENTARLAS. EN EL CASO DE PRESENTARSE COMO GARANTÍA DE OFERTA UN PAGARÉ, EL MISMO NO PODRÁ SUPERAR EL MONTO DE \$ 98.445,00. SI EL MONTO DE LA GARANTÍA FUESE SUPERIOR SE DEBERÁ UTILIZAR: PÓLIZA, EFECTIVO, CHEQUE, AVAL BANCARIO. -
- 11. Garantía de impugnación: en los casos de impugnaciones contra el dictamen de evaluación. El importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante (Resolución (C.S.) № 8240/13, art. 92, punto D). La garantía se constituirá en efectivo, mediante depósito bancario en la cuenta de la dependencia contratante, o giro postal o bancario.

12. La Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. deberá ser considerada consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74).

- 13. Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo, transporte, carga, estiba y descarga de la mercadería.
- 14. La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes por vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva. El plazo máximo para expedirse la Comisión de Recepción Definitiva es de diez (10) días hábiles administrativos (Correo electrónico: <a href="mailto:comisionderecepcion@sociales.uba.ar">comisionderecepcion@sociales.uba.ar</a>

4



/arostagno@sociales.uba.ar - Teléfono: 5287-1780).-

- 15. Las facturas serán presentadas a mes vencido y una vez recibida la conformidad definitiva; las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 18 hs. en la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de la Facultad sito en Marcelo T. de Alvear 2230 planta Baja -Capital (correo electrónico: gdiaz@sociales.uba.ar Teléfono: 5287-1536).-
- 16. INVARIABILIDAD DE PRECIOS: LOS PRECIOS CORRESPONDIENTES A LA ADJUDICACIÓN SERÁN INVARIABLES DURANTE TODO EL PERIODO DE CONTRATACIÓN SU **EVENTUAL** PRÓRROGA, **EXCEPTO** Υ MODIFICACIONES EN LA ALÍCUOTA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA). A TAL EFECTO SE ENTIENDE QUE EL OFERENTE HA TENIDO EN CUENTA AL MOMENTO DE FORMULAR SU OFERTA LOS AUMENTOS DE SUELDO E INCREMENTOS DE COSTOS LABORALES ACORDADOS HABITUALMENTE EN EL SECTOR POR PARITARIAS NACIONALES Y/O LOCALES. ES DECIR QUE EL OFERENTE DEBERÁ CONSIDERACIÓN EN EL PRECIO COTIZADO LOS FUTUROS INCREMENTOS DE COSTOS LABORALES POR INCREMENTO DE SUELDOS A SU PERSONAL Y DE LOS INCREMENTOS DE LOS PRECIOS DE LOS DISTINTOS INSUMOS DE LIMPIEZA; POR LO CUAL NO SE RECONOCERÁN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NI EN SU EVENTUAL PRÓRROGA EL COBRO DE SUMAS ADICIONALES NI INCREMENTOS DE PRECIOS BASADOS EN INCREMENTOS DE PRECIOS, PROCESOS INFLACIONARIOS GENERALIZADOS FLUCTUACIONES DEL VALOR DEL DÓLAR ESTADOUNIDENSE. No obstante, lo cual, la facultad por razones de equidad y en los casos en que la misma considere que existieron incrementos en los costos de tipo extraordinario e imprevisible, podrá efectuar la adecuación de precios de la presente contratación, a los fines de morigerar las consecuencias que la ruptura de la ecuación económico financiera pudiera acarrear para el adjudicatario, pudiendo aplicar en tal caso las doctrinas de la imprevisión y del esfuerzo compartido. -
- 17. El pago correspondiente se efectuará dentro de los 30 (TREINTA) días hábiles administrativos contados a partir de la constancia de recepción definitiva. (Teléfono: 5287-1809 email: <a href="mailto:valeriat@sociales.uba.ar">valeriat@sociales.uba.ar</a> ; <a href="mailto:mysolari@sociales.uba.ar">mysolari@sociales.uba.ar</a> ).-
- 18. CRITERIO DE SELECCIÓN. La adjudicación se realizará en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.
- 19. Se aceptarán ofertas alternativas. Se entiende por oferta alternativa aquella que, cumpliendo en todas las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio. La dependencia contratante podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes (RESOLUCIÓN (C.S.) NRO.: 8240/2013.-
- 20. El oferente deberá declarar bajo juramento al momento de presentar su oferta que de resultar adjudicatario se obliga a ocupar a personas con discapacidad, en una proporción no inferior al CUATRO POR CIENTO (4%) de la totalidad del personal afectado a la prestación del servicio, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto № 312/10 (DISPOSICIÓN 21/2015 ARTÍCULO 1º).-

LA FACULTAD SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TODOS O PARTE DE LOS RENGLONES DEL PRESENTE PLIEGO COMO ASÍ TAMBIÉN DISMINUIR LAS CANTIDADES DE CADA UNO DE LOS MISMOS. -





# **OBSERVACIONES:**

<u>PLAZO DE ENTREGA</u>: INMEDIATO DESDE LA FECHA DE RECEPCIÓN ORDEN DE COMPRA. -

<u>LUGAR DE ENTREGA</u>: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: SEDE MARCELO T. DE ALVEAR 2230 Y SEDE SANTIAGO DEL ESTERO 1029 (C.A.B.A.) - SE DEBERÁ COORDINAR PREVIAMENTE CON LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA FACULTAD (SR. MARCELO CAMPAÑO), TEL.: 5287-1770, E-MAIL: <a href="mailto:mcampano@sociales.uba.ar">mcampano@sociales.uba.ar</a> y/o <a href="mailto:bmaciel@sociales.uba.ar">bmaciel@sociales.uba.ar</a> (SR. RAMON MACIEL).-

PERÍODO DE LA CONTRATACION: 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA RESPECTIVA ORDEN DE PROVISION DE CONFORMIDAD, CON OPCION - A SU VENCIMIENTO - A RENOVACION POR IGUAL O MENOR PERIODO EN IGUALES CONDICIONES Y PRECIOS AL CONTRATADO.-



## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

RENGLÓN Nº	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (MENSUAL CON IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (ANUAL CON IVA INCLUIDO)
1	12	MESES	Código de identificación: 3-3-5-2136-SERVICIO CONTENEDOR HIGIÉNICO.  Por la provisión en alquiler de 16 (11 en la sede Marcelo T. de Alvear 2230 y 5 en la sede Santiago del Estero 1029), contenedores higiénicos de las siguientes características aproximadas (10% de tolerancia en más y/o en menos respecto de las medidas y/o volumen previstos): Medidas: 60 cm de alto por 20 cm de espesor y 30 cm de ancho; material: polietileno, totalmente ignífugo y anticontaminante (no tóxico); deberán contar con una bolsa plástica degradable (autorizada por ley N° 13.868 reg. 0997 – Pcia. de Bs. As.) y estar provistos de una tapa basculante de acero inoxidable.		
TOTAL - IVA INCLUIDO					

Ante cualquier duda relacionada con las características técnicas de los elementos solicitados deberán remitir su consulta, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. a esta DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES, por escrito al correo electrónico: compras@sociales.uba.ar.-

#### **OBSERVACIONES:**

- LOS INTERESADOS PODRAN EFECTUAR UNA VISITA DE INSPECCIÓN DE LOS LUGARES DONDE SE COLOCARÁN LOS EQUIPOS. A TAL EFECTO DEBERÁN COMUNICARSE CON EL SEÑOR DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIO GENERALES, SR. MARCELO CAMPAÑO, TEL.: 5287-1770, email.: <a href="mailto:mcampano@sociales.uba.ar">mcampano@sociales.uba.ar</a> / <a href="mailto:bmaciel@sociales.uba.ar">bmaciel@sociales.uba.ar</a>. ESTA ÁREA DEBERÁ EXTENDER UN CERTIFICADO DE VISITA Y EL MISMO DEBERÁ SER ACOMPAÑADO EN LA OFERTA. -
- EL ADJUDICATARIO DEBERÁ EFECTUAR CON SU PERSONAL EL RECAMBIO CORRESPONDIENTE EN FORMA MENSUAL SEGÚN SU USO. -
- LA FACULTAD SE RESERVA EL DERECHO DE REDUCIR EL PERÍODO MAXIMO DE CONTRATACION AL MOMENTO DE LA ADJUDICACION. -
- SE DEBERÁ COORDINAR CON EL DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA FACULTAD LOS LUGARES DONDE DEBERÁN UBICARSE LOS CONTENEDORES (SIEMPRE DENTRO DEL ÁMBITO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES). LOS MISMOS PODRÁN VARIAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA FACULTAD. -

Firma:				
Firma:				



## Multas

En caso de que el proveedor proveyere en un mes en particular una cantidad menor de contenedores que corresponda, se le aplicará una multa equivalente a la cantidad de contenedores faltante multiplicada por el precio unitario mensual x 1,5.-

En caso de reiterar el mencionado incumplimiento y/o que el mismo revista gravedad a criterio del organismo, se podrá rescindir el contrato por culpa del proveedor y aplicar las penalidades correspondientes. -

Firma:		 	 	 	 	 
Aclara	ción		 	 	 	





# DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO ELECTRÓNICO

Quien suscribe D.N.I N° manillesta en caracter de
declaración jurada que las comunicaciones que efectúe la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) a su
correo electrónico, se considerarán notificaciones fehacientes a todos los efectos legales.
Correo Electrónico (escribir en imprenta mayúsculas):
Se conoce y acepta que cualquier modificación en el correo declarado deberá denunciarse en la
Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones de la facultad (5287-1517 -
compras@sociales.uba.ar) dentro de las 24 horas de producida; debiéndose consignar la nueva
dirección electrónica en formulario similar al presente.
Firma:
Aclaración:
Lugar y fecha:





# "DECLARACIÓN JURADA – PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

CON DISCAPACIDAD	DE LA OCUPA	CION DE PERSONAS
Razón Social, Denominación o nombre o	ompleto:	
CUIT:		
El que suscribe (con poder suficient JURAMENTO, que ocupa a personas con discapacidad, er POR CIENTO (4%) de la totalidad de servicio, de conformidad con lo di (DISPOSICIÓN 21/2015 - ARTÍCULO 19)	n una proporción I personal afecta ispuesto por el	no inferior al CUATRO do a la prestación del
	FIRMA:	
	ACLARACION:	
	TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:	
	CARÁCTER:	
	LUGAR Y FECHA:	

[i] Detallar Razón Social





## **DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017**

Tipo de declarante: Persona humana

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

#### Vínculos a declarar

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en losartículos 1 y 2 del Decreto nº 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

(Warque corrura X deride corresponda)	
SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a	declaración expresa de la inexistencia de los
declarar.	202/17.

#### Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder EjecutivoNacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

#### Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para eltipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de	Detalle qué parentesco existe concretamente.





afinidad		
Pleito pendiente	Proporcione carátula, nº de expediguzgado y secretaría intervinientes	
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto	
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y mon	to
Haber recibido beneficios de importancia de parte delfuncionario	Indicar tipo de beneficio y monto e	stimado.
Amistad pública que se manifieste por granfamiliaridad y frecuencia en el trato	No se exige información adicional	
Información adicional		
La no declaración de vinculacion mismos, en los términos del Decre	es implica la declaración expresa de to nº 202/17.	la inexistencia de los
Firma	Aclaración	Fecha y lugar





Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (UBA)
CUIT/NIT	30-54666656-1

#### Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto nº202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO X
En caso de existir vinculaciones con más de	La opción elegida en cuanto a la no
un funcionario, o por más de un socio o	declaración de vinculaciones implica la
accionista, se deberá repetir la información	declaración expresa de la inexistencia de los
que a continuación se solicita por cada una	mismos, en los términos del Decreto nº
de las vinculaciones a declarar.	202/17.

#### Vínculo

#### Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para eltipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT





Información adicional			
¿Con cuál de los sig			
(Marque con una X	donde corresp	ponda)	
Presidente			
Vicepresidente			
Jefe de Gabinete de	e Ministros		
Ministro			
Autoridad con rango	o de ministro e	en el Poder Ejecutivo Nacional	
		nistro con capacidad para decidir	
		istro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo	
	_	inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los	
siguientes campos)			
Nombres			
Apellidos			
CUIT			
Cargo			
Jurisdicción			
	donde corres	ponda y brinde la información adicional requerida para eltipo	
de vínculo elegido)			
Sociedad o comunic	dad	Detalle Razón Social y CUIT.	
Parentesco	por	Detalle qué parentesco existe concretamente.	

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.





Información adicional		
La no declaración de vinculaciones impli mismos, en los términos del Decreto nº 20	·	istencia de los
Firma y aclaración del declarante	Carácter en el que firma	Fecha



## "FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS JURÍDICAS"

El que suscribe, /con poder suficiente pa asumiendo toda la responsabilidad civil ocultamiento o variación que se verificare, o y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse	, penal y administr jue la información cor	ativa por cualquier	falsedad, omisión,
RAZÓN SOCIAL:			
NOMBRE COMPLETO DEL PRESIDENTE, APODERADO O	Nombres:		
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:	Apellidos:		
NACIONALIDAD DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
PROFESIÓN DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
ESTADO CIVIL DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
	Calle:	D:	D. I.
DOMICILIO REAL DE LA FIRMA:	Nº: Localidad:	Piso:	Dpto.:
DOMIGICIO REAL DE LA FIRIMA.	Provincia:		
	Código postal:		
	Calle:		
DOMICILIO CONSTITUIDO DE LA	Nº:	Piso:	Dpto.:
FIRMA:	Localidad:		
THUMA.	Provincia:		
	Código postal:		
TELÉFONO DE LA PERSONA JURÍDICA:			
FAX DE LA PERSONA JURÍDICA:			
MAIL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE	Tipo:		
LEGAL Y/O APODERADO DE LA FIRMA:	Número:		
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA:			
RUBRO COMERCIAL DE LA EMPRESA:			
	Firma de presidente, apoderado o		
	representante		
	legal:		
	Aclaración		
	Carácter:		
	Lugar v Fecha:		





## "FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS FÍSICAS"

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.

NOMBRE	COMPLETO	DE L	Α.	Nombres:		
PERSONA:				Apellidos:		
NACIONALIE	DAD:			•		
PROFESIÓN:						
ESTADO CIV	IL:					
				Calle:		
				Nº:	Piso:	Dpto.:
DOMICILIO F	REAL:			Localidad:	•	
				Provincia:		
				Código postal:		
				Calle:		
				Nº:	Piso:	Dpto.:
DOMICILIO (	CONSTITUIDO:			Localidad:		
			Provincia:			
			Código postal:			
TELÉFONO:				<u> </u>		
FAX:						
MAIL:						
DOCUMENTO:			Tipo:			
		Número:				
				Firma:		
				Aclaración		
				Lugar y Fecha:		





## "FORMULARIO DE ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO"

Ref.: Facultad de Ciencias Sociales - UBA Buenos Aires, /2022	Dirección de Co	mpras	, Licitacion	es y C	ont	ratacion	ies
Por medio del presente, dec servicio/producto ofertado es		bajo	juramento	que	el	origen	del
(*) El proveedor deberá completar el espac DE ORIGEN".	cio expresando si	es "N	ACIONAL"	o indi	can	do el "P	AIS
FIRMA, ACLARACIÓN, RAZÓN SOCIAL							





## "FORMULARIO DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA"

	Ref.: Facultad de Ciencias Sociales - UBA Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones Buenos Aires, / /2022
	Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que la tabla de Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa nuestra empresa(*) considerada como PYME.
(*) El prove	edor deberá completar el espacio con la leyenda de "ES" o "NO ES".
	, ACLARACIÓN, I SOCIAL



# "FORMULARIO EXPORTACIONES"

Ref.: Facultad de Ciencias Sociales - UBA Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones Buenos Aires, / /202
Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que nuestra empresa(*) exportación y/o importación de bienes o servicios.
) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda "REALIZA" o "NO REALIZA".
FIRMA, ACLARACIÓN, RAZÓN SOCIAL





### "DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA"

Facultad de Ciencias Sociales - UBA Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones Buenos Aires,.... /2022

№ CUIT:		
1) EL QUE SUSCRIBE, CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO, DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE ESTÁ HABILITADA PARA CONTRATAR CON LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES		
2) DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS OPORTUNAMENTE INCORPORADOS AL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (RUPUBA SE MANTIENEN VIGENTES E INVARIABLES		
3) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE		
4) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO ÚTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA		
5) DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN		
FIRMA:		
ACLARACIÓN DE FIRMA:		
CARÁCTER EN EL QUE REPRESENTO A LA EMPRESA:		
DOMICILIO ESPECIAL:		
TELÉFONO DE CONTACTO:		
CORREO ELECTRÓNICO APTO PARA NOTIFICACIONES:		





CUIT:	
Razón Social o Nombre Completo:	

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comiendo, no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inelegibilidad previstas en el artículo 79 de la Resolución (C.S.) 8240/2013, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTE LO CONTRARIO.

REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES RESOLUCIÓN №8240/2013

**ARTÍCULO 79 - PAUTAS PARA LA INELEGIBILIDAD.** Deberá desestimarse la oferta, cuando de la información a la que se refiere el artículo 16 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, o de otras fuentes, se configure, entre otros, alguno de los siguientes supuestos:

- a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, y de las controladas o controlantes de aquéllas.
- b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado Nº 1.023/01 y sus modificaciones.
- c) Se trate del cónyuge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad de personas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones.
- d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges o parientes hasta el primer grado consanguinidad, salvo que se pruebe lo contrario.
- e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieren presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones.
- f) Se haya dictado, dentro de los TRES (3) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.
- g) Cuando exhiban incumplimientos graves en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.

Lugar y Fecha:	



Sres. Proveedores,

Por medio de la presente, lo invitamos a Usted a realizar los trámites necesarios para pre-inscribirse en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires. Dicha instancia es necesaria para poder proveer de bienes, licencias y servicios a esta tradicional institución. -

Dicha instancia se realizará en las oficinas de RUPUBA sita en la calle Viamonte 430 (primer piso - oficina 12 bis), a tal efecto se solicita <u>comunicarse previamente con dicha institución (teléfono: 5285-5491). -</u>

Por cuanto es necesario presentar documentación respaldatoria específica en la Oficina de Registro de Proveedores de la UBA (ORP), teléfono: 5285-5491. Le sugerimos acordar un turno para la recepción de la misma. Ante cualquier duda comunicarse con el Sr. Gastón Lemoine al (+54) 11 – 5285-5491), e-mail: glemoine@rec.uba.ar, rupuba@rec.uba.ar, olotes@rec.uba.ar, y/o acaracciolo@rec.uba.ar.

Sin más saludamos muy atentamente. -